



DESARROLLO URBANÍSTICO

HUAICO

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



26

VIVIENDAS
DISPONIBLES

Este proyecto de vivienda cuenta con departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios con y sin cocheras, con terminaciones de obra de excelente calidad. Además, tiene excelentes vías de acceso, cercanía a diferentes centros educativos, recreativos y de salud, y una completa infraestructura de servicios públicos y espacios verdes.

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

LIDA

41 a 81^{m²}
CUBIERTOS

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



5
VIVIENDAS
DISPONIBLES

Aptas para personas
con **discapacidad**

 **PROCREAR**



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



34

LOCALES
COMERCIALES

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?



PODRÁN INSCRIBIRSE AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS*:

- El grupo familiar deberá contar con ingresos formales o informales mensuales netos de entre dos (2) SMVyM y ocho (8) SMVyM al momento de la inscripción. Tener entre dieciocho (18) y cincuenta y cinco (55) años de edad al momento de la inscripción. El cumplimiento de este requisito dependerá de la política crediticia del BANCO.
- Registrar, como mínimo, doce (12) meses de antigüedad laboral en la actividad (empleados e independientes).
- Tener domicilio actual en Salta Capital, Cerrillos, Gral. Güemes, La Caldera, Chicoana, Rosario de Lema, Metán (loc. De Juramento, Río de las Piedras, Lumbreña, Metán, metán Viejo).
- No registrar antecedentes financieros desfavorables en los últimos doce (12) meses. A tal fin, se realizarán cruces de los datos detallados en las Bases y Condiciones.
- No haber sido integrante de un grupo familiar beneficiario de otros programas de solución habitacional permanente en los últimos diez años.
- Exclusivamente para vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

* El ingreso mínimo requerido varía según el Desarrollo Urbanístico y las tipologías de vivienda disponibles.

UBICACIÓN



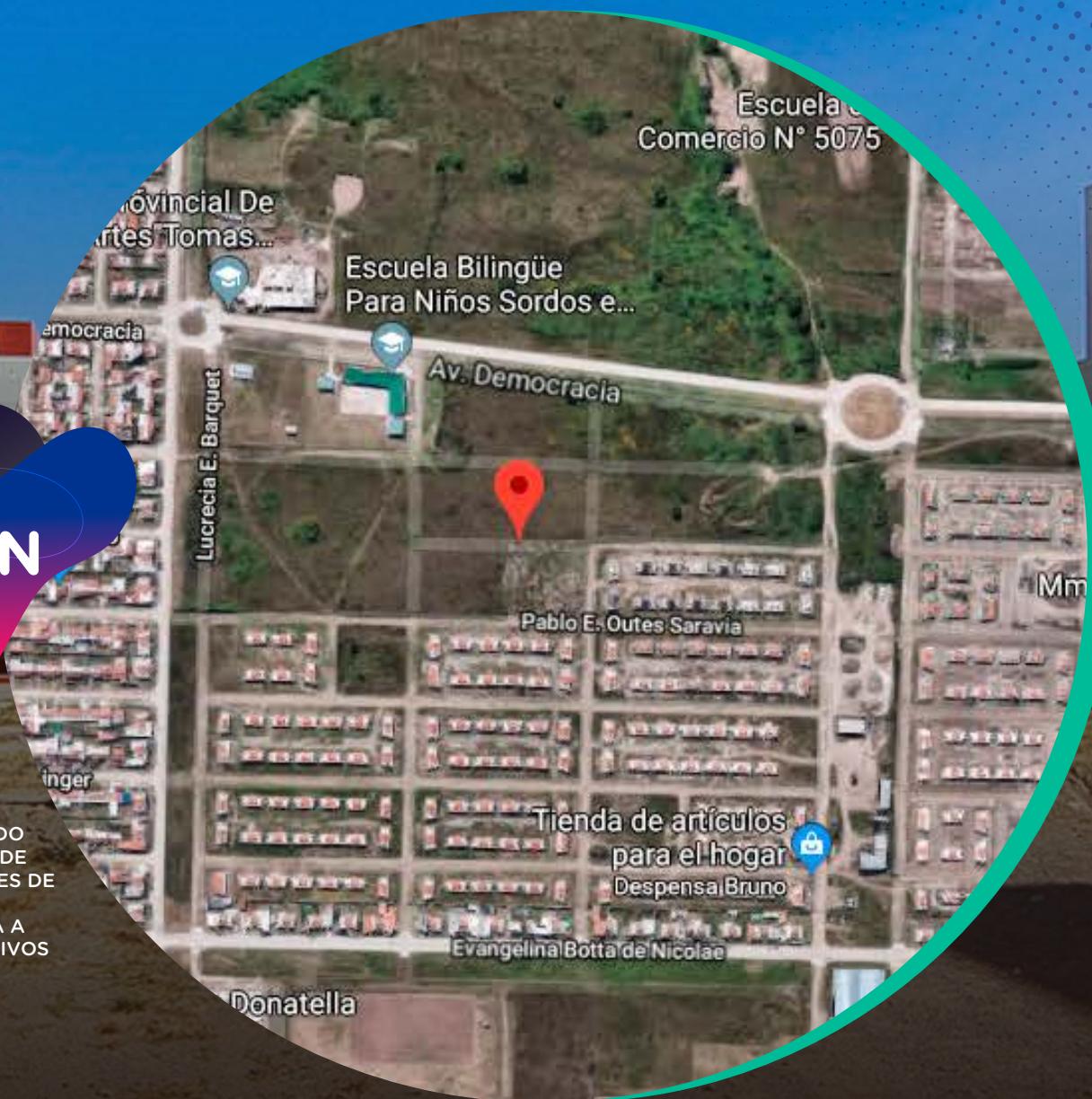
EL DESARROLLO URBANÍSTICO ESTÁ UBICADO EN BARRIO EL HUAICO, EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA. EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMÁS CABRERA”. CUENTA CON CERCANÍA A DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y DE SALUD.

ENTRE LAS RUTAS 9 Y 28, ENTRE LAS AV. DEMOCRACIA Y LUCRECIA BARQUET

PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación





MÁS INFO.



<https://www.argentina.gob.ar/procrear/desarrollosurbanisticos>



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación